



Municipalidad de
Yerba Buena

Escumán

"Las Malvinas son Argentinas"

YERBA BUENA,

27 JUL 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

565

VISTO: El Expte. N° 6.286-M17(I)-D-22 y el Decreto N° 459/2022 –recaído en dicho Expte.-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 459/2022 (fs. 26/26 vta.) se autoriza al Dpto. de Compras a llamar a "**LICITACION PÚBLICA N° 13/2022**", cuyo objeto es la "**CONTRATACION DE 2 (DOS) MINI CARGADORAS CON KIT DE MARTILLO HIDRAÚLICO**", y con un Presupuesto Oficial de \$ 6.952.176,00 (pesos seis millones novecientos cincuenta y dos mil ciento setenta y seis);

Que a fs. 44/176 corren glosadas la oferta -1 (una) mini cargadora, marca John Deere, modelo 3620 y 1 (un) martillo, marca John Deere, modelo HB 50 - \$ 6.300 por hora, durante 04 meses – Precio total \$ 4.536.00,00 - y documentación presentadas por la citada firma oferente;

Que a fs. 177/178 obra el Acta de Apertura, en la que se consigna que se ha presentado una sola firma oferente: "**ALFA Empresa Constructora SRL**", la que cotiza lo solicitado por el importe total de \$ 4.536.000,00 (pesos cuatro millones quinientos treinta y seis mil), exponiéndose también en dicha acta los requisitos cumplidos por la misma;

Que a fs. 179 corre agregada Acta emitida por la Comisión de Pre Adjudicación, en la que expresa: "...Dado que a la presente LICITACION PUBLICA se presentó una firma oferente, ésta comisión solicita la adjudicación a la firma ALFA Empresa Constructora SRL."; *me*

Que a fs. 180/180 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que indica que: "...corresponde confeccionar el instrumento legal Adjudicando en la forma y por los montos descriptos, conforme fue aconsejado por la Comisión de Pre-adjudicación, pues la opinión de la misma se ajusta a lo normado por la Ordenanza 1299/03, con su modificatoria Ord. 2279/20, y al Pliego de Bases y Condiciones."; *26*

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 181 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente de adjudicación parcial de la presente Licitación Pública; *A*

///...

565

27 JUL 2022

DECRETO:

Por ello y conforme las disposiciones establecidas por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICASE parcialmente la “LICITACIÓN PUBLICA N° 13/2022” a la Firma “ALFA Empresa Constructora S.R.L.”, CUIT N° 30-70909548-6, con domicilio real y especial en Avda. Mate de Luna N° 3737, San Miguel de Tucumán, para la contratación de una (1) Mini Cargadora, marca John Deere, modelo 3620 y 1 (un) martillo, marca John Deere, modelo HB 50, por el importe total de \$ 4.536.000,00 (pesos cuatro millones quinientos treinta y seis mil), según propuesta obrante a fs. 52 y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 179 del Expte. N° 6.286-M17(I)-D-22, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DISPONESE que a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad se instrumente lo necesario para confeccionar el Contrato respectivo, conforme adjudicación dispuesta en el Artículo precedente, para su oportuna aprobación.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO CUARTO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la firma oferente, a través del Dpto. de Compras.-

ARTICULO QUINTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, la Jefatura de Gabinete, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO SEXTO: REGISTRESE en el Libro Único de Decretos, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.-

ELD-
<i>EL</i>
<i>[Signature]</i>

C.P.N. HERNAN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Signature]
MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

[Signature]
Ing. ESTEBAN AUAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena